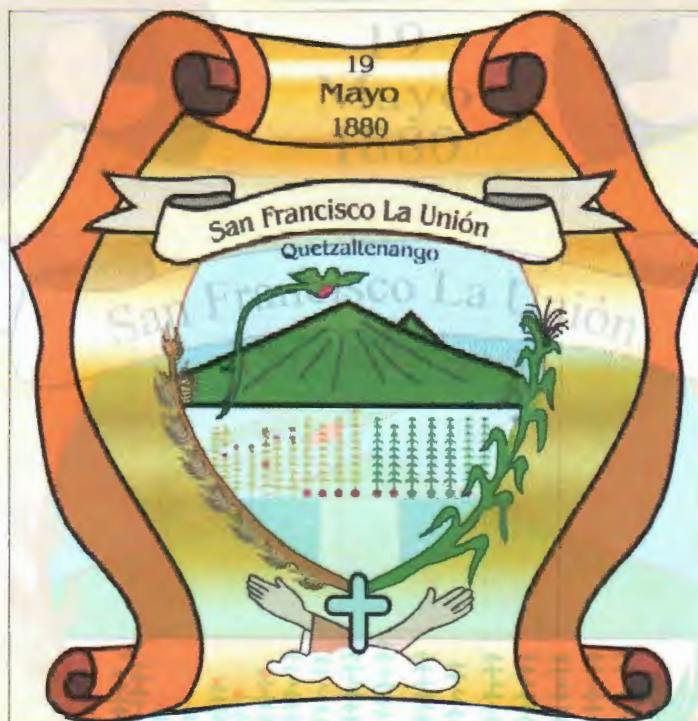




Municipalidad de San Francisco La Unión
Administración
2020-2024

Departamento de Quetzaltenango, República de Guatemala C.A.

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO LA UNION
DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO**



**INFORME ANUAL DE
CONTROL INTERNO
PERIODO**

01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2022



Municipalidad de San Francisco La Unión

Administración

2020-2024

Departamento de Quetzaltenango, República de Guatemala C.A.

INDICE

No.	Descripción	Página
1.	Introducción	2
2.	Fundamento Legal	3
3.	Objetivos	4
3.1.	General	4
3.2.	Específicos	5
4.	Alcance	5
5.	Resultados de los componentes del Control Interno	6
5.1.	Normas relativas al Entorno de Control y Gobernanza	6
5.2.	Normas relativas de Evaluación de Riesgo	8
5.3.	Normas relativas a la Actividad de Control	10
5.4.	Normas relativas de la Información y comunicación	11
5.5.	Normas Relativas de las Actividades de supervisión	11
6.	Conclusiones del Control Interno	12
7.	Anexos	13
7.1.	Matriz de Evaluación de Riesgos	14
7.2.	Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos	16
7.3.	Mapa de Riesgos	17
7.4.	Matriz de Continuidad	20



Municipalidad de San Francisco La Unión

Administración

2020-2024

Departamento de Quetzaltenango, República de Guatemala C.A.

MISION

La Municipalidad de San Francisco la Unión, es una institución autónoma de Derecho Público, con personalidad y capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Su finalidad primordial es garantizar el funcionamiento continuo, seguro y eficiente de los servicios que requiera la población promoviendo e impulsando proyectos de desarrollo comunitario brindando servicios de calidad, eficiencia y eficacia bajo una gestión transparente y responsable de los recursos públicos.

VISION

Ser la Municipalidad que, destaque a nivel departamental, respetando los parámetros de su capacidad financiera, en la ejecución de programas de salud, educación, vivienda, infraestructura vial y saneamiento ambiental, utilizando el mecanismo de coordinación local por medio de los concejos comunitarios de desarrollo



Municipalidad de San Francisco La Unión

Administración

2020-2024

Departamento de Quetzaltenango, República de Guatemala C.A.

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento al Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental –SINACIG Acuerdo número A-28-2021 de fecha 13 de julio de 2021, de la Contraloría General de Cuentas CGC., el honorable Concejo Municipal mediante Acuerdo Municipal acta número seis guion dos mil veintidós de fecha veintisiete de enero del año dos mil veintidós en su punto vigésimo ACUERDA a) Implementar en la Municipalidad de San Francisco La Unión el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG- b) Los responsables en el control interno siendo ejercido por la Autoridad Superior, Jefes de Dependencias, Empleados Municipales y Auditor Interno.

En consecuencia se han gestionado los riesgos identificados de cada unidad de la municipalidad en el año 2021.

El informe anual detalla las actividades de control desarrolladas e implementadas durante el ejercicio 2022, además de identificar los eventos que crean Incertidumbre para alcanzar los objetivos de la Municipalidad.

Enfocados en los componentes de control interno relacionado con las normas relativas: a) Entorno del control y la gobernanza, b) Evaluación de Riesgos, c) Actividades de Control, d) Información y Comunicación, e) Actividades de Supervisión

2. FUNDAMENTO LEGAL

- Artículo 2 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas Decreto 31-2002 del Congreso de la República
- Artículos 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala: Autonomía Municipal. Los municipios de la República de Guatemala son instituciones autónomas.



Municipalidad de San Francisco La Unión

Administración

2020-2024

Departamento de Quetzaltenango, República de Guatemala C.A.

Entre otras funciones les corresponde:

- a. Elegir a sus propias autoridades;
- b. Obtener y disponer de sus recursos; y
- c. Atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios.

Para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos.

Gobierno municipal. El gobierno municipal será ejercido por un Concejo, el cual se integra con el alcalde los síndicos y concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

- Artículo 3 del Código Municipal: Autonomía. En ejercicio de la autonomía que la Constitución Política de la República garantiza al municipio, éste elige a sus autoridades y ejerce por medio de ellas, el gobierno y la administración de sus intereses, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. Para el cumplimiento de los fines que le son inherentes coordinará sus políticas con las políticas generales del Estado y en su caso, con la política especial del ramo al que corresponda. Ninguna ley o disposición legal podrá contratar, disminuir o tergiversar la autonomía municipal establecida en la Constitución Política de la República.
- Acuerdo Municipal Acta número cero seis guion dos mil veintidós de fecha veintisiete de enero del año dos mil veintidós en su punto vigésimo, el Concejo Municipal de la Municipalidad de San Francisco La Unión acuerda a) Implementar en la Municipalidad de San Francisco La Unión del Departamento de Quetzaltenango el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental –SINACIG-



Municipalidad de San Francisco La Unión

Administración

2020-2024

Departamento de Quetzaltenango, República de Guatemala C.A.

- Acuerdo Municipal Acta número cero siete guion dos mil veintidós de fecha tres de febrero del años dos mil veintidós en su punto séptimo, el Honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de San Francisco La Unión acuerda Crear la Unidad especializada de la Municipalidad de San Francisco La Unión.
- Acuerdo Municipal Acta número cero siete guion dos mil veintidós de fecha tres de febrero del año dos mil veintidós en su punto octavo, el Honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de San Francisco La Unión acuerda crear El Comité de Ética de la municipalidad.
- Artículo 2 del Acuerdo Número A-028-2021, de fecha 13 de julio de 2021, establece: "Sujetos obligados y ámbito de aplicación. Las disposiciones que conforman el SINACIG, son de observancia general y obligatoria, debe ser aplicado para ejercer el control interno institucional y la gestión de riesgos, por parte de la máxima autoridad, equipo de dirección, auditor interno y servidores públicos de las entidades a que se refiere el artículo 2 del Decreto Número 312002 del Congreso de la República de Guatemala.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

La Municipalidad de San Francisco la Unión, tiene como objetivo general fortalecer la administración, a través de un sistema de control interno gubernamental , que permita la eficacia en los objetivos, eficiencia en los recursos; el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables a la Municipalidad; presentación de la información financiera y no financiera; salva guarda de los recursos encomendados a la entidad; y el cumplimiento adecuado de rendición de cuentas, promoviendo la eficiencia, economía, transparencia y calidad del gasto público municipal.



Municipalidad de San Francisco La Unión

Administración 2020-2024

Departamento de Quetzaltenango, República de Guatemala C.A.

3.2. Objetivos Especificos

- Evaluar el estado de madurez del Sistema de control interno de la Municipalidad, a través de herramientas de recopilación, análisis e interpretación de los componentes de control interno
- Emitir una conclusión sobre el sistema de control interno de la Municipalidad, a través de criterios establecidos en el Acuerdo 028-2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas y el Manual del Sistema de Control Interno Gubernamental-SINACIG-
- Identificar los objetivos institucionales, a través de la matriz de evaluación de riesgos, participación del equipo multidisciplinario, y las herramientas proporcionadas por la entidad rectora.
- Identificar los eventos que propician los riesgos y amenazas la consecución de los objetivos institucionales; a través de la organización de los equipos de trabajo, utilización de técnicas y herramientas de recolección de información.
- Describir los riesgos en los procesos administrativos, financieros, y técnicos a través de las matrices de evaluación proporcionados por la entidad rectora.
- Establecer estrategias para la mitigación de los riesgos evaluados; a través de la descripción de controles, procedimientos, procesos y la asignación de responsabilidades al equipo de trabajo de cada área evaluada.
- Medir el nivel del sistema de control interno de la Municipalidad, a través de herramientas de mapeo de riesgos e indicadores de probabilidad y severidad.
- Fortalecer la cultura institucional a través de prácticas y valores éticos en la Municipalidad de San Francisco La Unión.

4. ALCANCE

El alcance se limitó a la evaluación de los procesos y procedimientos que realiza la Municipalidad, a través de la evaluación de unidades de trabajo: Concejo Municipal, Alcaldía Municipal, Secretaria Municipal, Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, Dirección Municipal de Planificación, Dirección Municipal de la Mujer, Oficina Municipal de Agua y Recursos Humanos, del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.



Municipalidad de San Francisco La Unión

Administración

2020-2024

Departamento de Quetzaltenango, República de Guatemala C.A.

5. RESULTADOS DE LOS COMPONENTES DEL CONTROL INTERNO

5.1. Normas Relativas al Entorno de Control y Gobernanza

La municipalidad de San Francisco La Unión, Quetzaltenango, actualmente cuenta con reglamento interno de trabajo aprobado por el Concejo Municipal con el acta No. 16-2020, además se cuenta con manuales de funciones y procedimientos aprobados por el Concejo Municipal, sin embargo, se deben de actualizar y mejorar los manuales de funciones por cada dirección, unidad y puesto acorde a las necesidades de la municipalidad y a los cambios en el marco legal.

Se ha dado cumplimiento a las recomendaciones de control interno sin embargo falta implementar un procedimiento para informar los resultados obtenidos a todos los responsables. Entre los principales instrumentos de control interno municipales están:

1. Plan Estratégico Institucional - PEI: Es un instrumento orientador de la gestión o del qué hacer institucional. Vigente del 2022 al 2026, es de observancia obligatoria y da a conocer la misión, visión, metas y objetivos propios de la municipalidad
2. Plan Operativo Multianual - POM: actualmente en vigencia del 2022 al 2026. Es el instrumento que contiene la planificación de las acciones y proyectos del municipio, la asignación de recursos según la priorización establecida en el PEI para los próximos cuatro años. Para su elaboración, se toma en cuenta la naturaleza de la institución, los bienes y servicios que presta la temporalidad en que es necesario aportar o incrementar la prestación de cierto bien o servicio.
3. Plan Operativo Anual -POA: Es el instrumento anual formulado, implementado y evaluado por los directores de unidad de la Municipalidad, conforme a las actividades propias de la competencia de cada uno.
4. Manuales de la Municipalidad los cuales deben ser actualizados constantemente .

5.1.1. Integridad, Principios y valores éticos

El Concejo Municipal de San Francisco La Unión, Quetzaltenango aprobó el Código de Ética con el acta número cero siete guion dos mil veintidós en el punto octavo de fecha tres de febrero del año dos mil veintidós.



Municipalidad de San Francisco La Unión

Administración

2020-2024

Departamento de Quetzaltenango, República de Guatemala C.A.

El código de ética es la práctica de los valores y políticas de prevención de la corrupción, fomentar el mejor comportamiento de probidad, para fortalecer el sistema de control interno, el mismo contiene los procedimientos de comunicación ante posibles infracciones de normas, así como también indica las sanciones correspondientes a la conducta regulada.

La máxima autoridad tiene el compromiso de revisarlo y evaluarlo constantemente y de programar las capacitaciones pertinentes para darlo a conocer.

5.1.2. Fortalecer y Supervisar la efectividad del Control Interno

Según el artículo 47 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, se debe actuar con independencia y objetividad al realizar las actividades de aseguramiento y consulta para generar recomendaciones para agregar valor.

La Municipalidad de San Francisco La Unión, Quetzaltenango, cuenta con una unidad de auditoría interna – UDAI, la cual, por la clasificación de la municipalidad, cuenta con un auditor interno, regido por el presupuesto que le ha sido asignado. Sus funciones están orientadas a evaluar el control interno, fiscalizar las operaciones administrativas y financieras de la municipalidad.

Como parte de sus funciones, esta unidad tiene acceso a las instalaciones, cuenta con los recursos necesarios para ejercer sus funciones y tiene acceso libre a la información de la Municipalidad de forma física y de los sistemas. Existe una línea de comunicación abierta entre la Unidad de Auditoría Interna, la máxima autoridad, los Directores y demás servidores públicos que permiten tener la información necesaria para el cumplimiento de sus objetivos.

La unidad de auditoría interna UDAI dentro de las funciones que le competen evita participar en actividades que comprometan su objetividad e independencia.



Municipalidad de San Francisco La Unión

Administración

2020-2024

Departamento de Quetzaltenango, República de Guatemala C.A.

5.1.3. Estructura Organizacional, asignación de autoridad y responsabilidad

La municipalidad de San Francisco La Unión, Quetzaltenango, cuenta con una estructura organizacional establecida aprobada por el Concejo Municipal, sin embargo, por la falta de recursos financieros no se logra la adecuada segregación de funciones encontrándose con la limitante que una persona puede tener varias funciones y no se delimita correctamente la línea de mando

5.1.4. Administración del Personal.

La Municipalidad de San Francisco La Unión, cuenta con procedimientos que forman parte de la Administración de Personal para la ejecución del Plan Operativo Anual. Cuenta con programas de formación y capacitación, así como con procesos de selección, contratación y desarrollo de los servidores públicos, establecidos las cuales están en el reglamento interno que rige la municipalidad aprobada por el Concejo Municipal.

5.1.5. Rendición de Cuentas

La municipalidad realiza la rendición de cuentas conforme la normativa legal vigente, pero no existe un procedimiento por escrito que regule la rendición.

Se implementará un proceso con las medidas correctivas para mejorar la rendición de cuentas que abarque todos los niveles y ámbitos de responsabilidad.

Actualmente los equipos de dirección realizan rendición de cuentas de forma mensual y cuatrimestral de conformidad con la ley.

5.2 NORMAS RELATIVAS DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

5.2.1 Filosofía de la Administración General

La aplicación de los principios generales de administración pública, están orientados al fortalecimiento de la misión, visión y objetivos institucionales de la Municipalidad de San



Municipalidad de San Francisco La Unión

Administración

2020-2024

Departamento de Quetzaltenango, República de Guatemala C.A.

Francisco La Unión, dentro del marco de eficacia, eficiencia y respuesta a las necesidades de la población en general.

5.2.2. Gestión de Resultados

Sirve para monitorear las acciones de las diferentes direcciones de la Municipalidad ayudando a alcanzar los objetivos establecidos para mejorar la calidad de vida de los vecinos del municipio de San Francisco La Unión. De conformidad con los instrumentos de planificación y programación institucional contenidos en el PEI, POM Y POA.

La Municipalidad de San Francisco La Unión cumple con las guías de gestión por resultados.

5.2.3. Identificar los Objetivos de la Entidad.

Para la identificación de los riesgos de la Municipalidad de San Francisco La Unión, Quetzaltenango, se consideraron los objetivos estratégicos, operativos, de información y de cumplimiento normativo, establecidos en el PEI, POM Y POA.

5.2.4. Alineación de Objetivos

De conformidad con lo expuesto por SEGEPLAN y los instrumentos estratégicos PEI, POM Y POA desarrollados por la entidad tienen coherencia lógica con los objetivos y responsabilidades institucionales.

5.2.5. Evaluación de Riesgos

La Municipalidad de San Francisco La Unión ha definido claramente las metas y objetivos institucionales de manera coherente y ordenada, asociadas a su mandato legal, asegurando su alineación con los instrumentos de planificación definidos. La máxima autoridad, ha definido claramente las metas y objetivos institucionales de manera coherente y ordenada, asociadas a su mandato legal, asegurando su alineación con los instrumentos de planificación definidos por el ente rector de la materia, tomando en consideración los cambios en el entorno interno y externo, así como el tamaño y la complejidad de las operaciones.



Municipalidad de San Francisco La Unión

Administración

2020-2024

Departamento de Quetzaltenango, República de Guatemala C.A.

El Concejo Municipal, acordó una capacitación con jefes de unidad, donde se iniciaron las gestiones para implementar el SINACIG en la Municipalidad de San Francisco La Unión para ello, se dio a conocer y se nombró al Comité Implementador.

Según acta número 06-2022 de fecha 27 de enero de 2022 en su punto vigésimo el Honorable Concejo Municipal acuerda Implementar el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental SINACIG, en cumplimiento al acuerdo A-028-2021 emitido por la Contraloría General de Cuentas.

La municipalidad evalúa la importancia del riesgo considerando la magnitud de la severidad, probabilidad y su naturaleza, para lo cual cada jefe de unidad diseñó sus respuestas a los riesgos analizados de modo que estén debidamente controlados para asegurar el cumplimiento razonable de sus objetivos tomando en cuenta el análisis del riesgo, proporcionándole una valoración para su correcta administración aplicando estrategias para fortalecer integridad del personal así como el fraude y la corrupción.

5.2.6. Resultado de la Evaluación de Riesgos

La municipalidad realiza acciones importantes en la documentación de la evaluación de riesgos y el entorno que pudieran afectar al alcance de los objetivos y probabilidad de exposición a riesgos.

El resultado se obtuvo de la matriz de evaluación de Riesgos, Mapa de Riesgos y el Plan de trabajo de Evaluación de Riesgos.

5.3. NORMAS RELATIVAS DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL

5.3.1. Selección y Desarrollo de Actividades de Control

Dentro de las actividades de control que se llevaron a cabo en las diferentes Direcciones y dependencias de la Municipalidad de San Francisco La Unión y con información de cada jefe de dependencia, se van a actualizar manuales de procedimientos y se van a desarrollar reglamentos para:

- Normas aplicables al Sistema de Presupuesto
- Normas aplicables al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
- Normas aplicables al sistema de Tesorería
- Normas aplicables a la inversión Pública
- Normas aplicables a la Administración de Bienes inmuebles y muebles



Municipalidad de San Francisco La Unión

Administración

2020-2024

Departamento de Quetzaltenango, República de Guatemala C.A.

5.4 NORMAS RELATIVAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

5.4.1. Líneas internas de Comunicación

Actualmente, la entidad carece de una política general para la información y comunicación, lo que se ve reflejado con la falta de actualización de los requerimientos del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

5.4.2. Archivo y Documentación de Respaldo

Se implementarán procedimientos para el adecuado archivo de la información operativa, financiera y administrativa, y de comunicación de los documentos tanto físicos como digitales, debido a que la Municipalidad no cuenta con espacios físicos destinados al archivo de documentos y carece de una política específica para el manejo y guarda de la información relevante generada en la entidad.

5.4.3. Control y Uso de Formularios

Los formularios utilizados por las distintas dependencias de la Municipalidad de San Francisco La Unión, se encuentran debidamente aprobados y se utilizan procedimientos internos que favorecen el control y uso de formularios numerados que respaldan las operaciones cuando sea aplicable.

5.4.4. Líneas Internas y Externas de Comunicación

Los canales de comunicación que utiliza la Municipalidad de San Francisco La Unión para trasladar información a los diferentes niveles organizacionales tanto internos como externos son: correo electrónico, memorándums, circulares, página web, redes sociales y mensajería de texto.

5.5. NORMAS RELATIVAS DE LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN

La Municipalidad de San Francisco la Unión, deberá implementar los controles necesarios para la verificación de la efectividad del cumplimiento de las políticas, normas, procedimientos de supervisión e informará oportunamente a la unidad especializada de riesgos y a al Alcalde y Concejo Municipal para la toma de decisiones y mejoras respectivas.



Municipalidad de San Francisco La Unión

Administración

2020-2024

Departamento de Quetzaltenango, República de Guatemala C.A.

Para cada dependencia deberá implementar procedimientos para una evaluación continua en cuanto a políticas, normas y procedimientos de las actividades operativas, financieras y administrativas. Estas actividades son las políticas y procedimientos que ayudan asegurar el cumplimiento de instrucciones emitidas por la administración, así como la aplicación de las medidas necesarias para controlar los riesgos.

- a) Apoyo a la toma de decisiones.
- b) Asegurarse que todas las operaciones contables financieras se estén llevando a cabo de acuerdo con los objetivos institucionales.
- c) Establecer objetivos, políticas, procedimientos, flujogramas y formatos como medidas de control interno. Y segregación de funciones.
- d) Dar seguimiento a las recomendaciones de los informes de Auditoría Interna y Contraloría General de Cuentas.
- e) Monitoreo en los sistemas integrados de información (SICOINGL, SINIP y GUATECOMPRAS), que deben apoyar a la implementación de estrategias, calidad de la información, relevancia de los contenidos, oportunidad, actualización, accesibilidad; es decir que sea un medio útil de control.
- f) Necesidad de integrar actividades, información y procesos; descentralizar procesos, controles y autoridad o desconcentrar informes, supervisión y control.
- g) Fijación de límites de actuación en el ejercicio de la responsabilidad y autoridad asignadas.

6. CONCLUSIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO

1. El Concejo Municipal desarrolló acciones para fortalecer la cultura de ética institucional, toda vez que cuenta con el Código de Ética; el Comité de Ética de la municipalidad, instrumentos e instancias de cumplimiento obligatorio para todas las personas que de cualquier forma mantengan relación laboral, profesional, contractual o de otra índole con la municipalidad.



Municipalidad de San Francisco La Unión

Administración

2020-2024

Departamento de Quetzaltenango, República de Guatemala C.A.

El proceso de implementación del Sistema de Control Interno Gubernamental de la Municipalidad de San Francisco La Unión, Quetzaltenango, ha sido aceptable, se ha disminuido los riesgos identificados por cada unidad de la municipalidad, sin embargo hace falta la implementación en su totalidad todos los controles por lo que se le debe de dar seguimiento para disminuir el riesgo de no tolerable a gestionable.

7. ANEXOS

- 7.1. Matriz de Evaluación de Riesgos
- 7.2. Mapa de Riesgos
- 7.3. Plan de Trabajo Evaluación de Riesgo
- 7.4 Matriz de Continuidad



7.1 Matriz de Evaluación de Riesgos 2023

No.	Tipo Objetivo	Ref.	Área evaluada	Eventos identificados	Descripción del Riesgo	Evaluación		Riesgo Inherente (RI)	Valor Control Mitigador	Riesgo Residual (RR)	Control interno para mitigar (gestionar) el riesgo	Observaciones
						Probabilidad	Severidad					
1	Información Financiera	I-1	RECEPTORIA	Presupuesto	Que no se llegue a la recaudación del presupuesto de ingresos asignado para el rubro de canon de agua por la alta morosidad por servicios públicos.	4	3	12	1	12	Se generan notas de cobro y se ha realizado la depuración, sin embargo no hay un procedimiento para la depuración mensual.	
2	Cumplimiento	C-1	ALMACEN	Control y uso de Formulario	Que no exista un adecuado control para el uso de combustible para el funcionamiento de los servicios públicos y actividades de la municipalidad.	5	3	15	19	15	Se entregan vales para el control del uso de combustible, sin embargo no se lleva un control de los vales.	
3	Información Financiera	I-2	INVENTARIO	Bienes Inmuebles y muebles	Que no se tenga la información real de los bienes de inventario en funcionamiento por falta de gestión de los bienes en mal estado.	4	2	8	1	8	Se realiza la gestión para la depuración del inventario pero actualmente no se cuenta con reglamento.	



Municipalidad de San Francisco La Unión
 Administración
 2020-2024

Departamento de Quetzaltenango, República de Guatemala C.A.



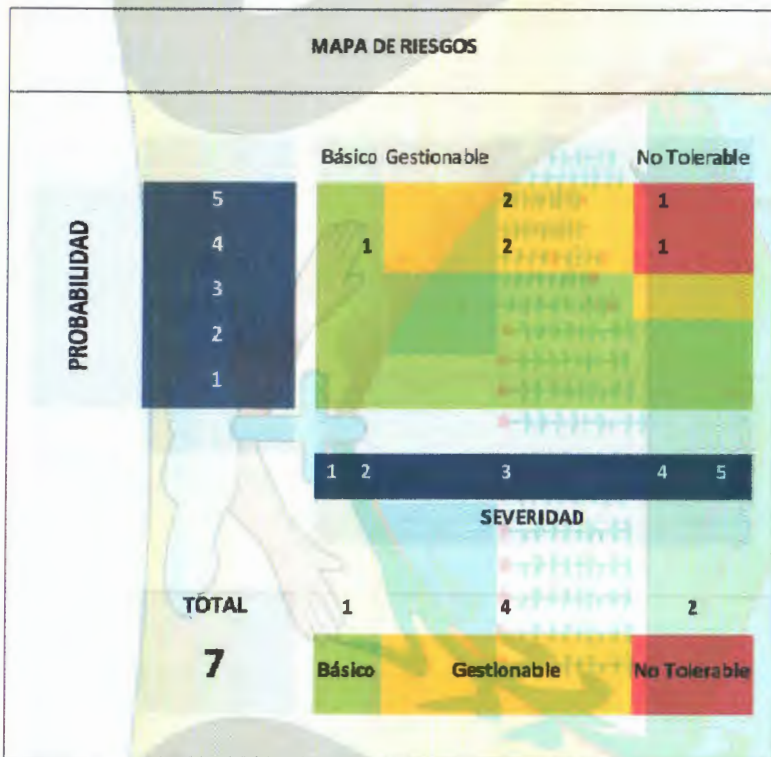
Municipalidad de San Francisco La Unión
Administración
2020-2024

Departamento de Quetzaltenango-República de Guatemala C.A.

4	Cumplimiento	C-2	DMP	Proyectos de Inversión Social	Que la información que está registrada en el portal del SNP no este actualizada en avances financieros y físicos de los proyectos de inversión de infraestructura y sociales	5	4	20	1	20	Todos los avances financieros se hacen conforme los avances físicos de cada proyecto, Sin embargo en algunos portales no se encuentran actualizada.
5	Cumplimiento	C-3	SECRETARIA	Políticas y Procedimientos	Que se atrase el proceso de contratación y que las actividades de Pre Contrato no se cumplan en los tiempos definidos.	5	3	15	1	15	Se tienen el manual de compras de contrataciones del Estado, Sin embargo no esta actualizado con todos los tiempos y procesos establecidos
6	Cumplimiento	C-4	RRHH	Administración del Personal	Que no estén definidas las funciones y que no exista una adecuada segregación de funciones para los empleados municipales	4	3	12	1	12	Se tienen los manuales de funciones, sin embargo no están actualizados
7	Cumplimiento	C-5	RRHH	Administración del Personal	Que no se evalúe de forma continua el desempeño de los trabajadores municipales	4	4	16	1	16	No se tienen un procedimiento para la evaluación continua del personal



7.2. MAPA DE RIESGOS



MAPA DE RIESGOS				
Tipo Objetivo	Ref.	Probabilidad	Severidad	Riesgo Inherente
Información	I-1	4.00	3.00	12
Información	I-2	4.00	2.00	8
Cumplimiento	C-1	5.00	3.00	15
Cumplimiento	C-2	5.00	4.00	20
Cumplimiento	C-3	5.00	3.00	15
Cumplimiento	C-4	4.00	3.00	12
Cumplimiento	C-5	4.00	4.00	16



7.3 PLAN DE TRABAJO DE EVALUACION DE RIESGO.

No	Riesgo	Ref. Tipo Riesgo	Nivel de Riesgo Residual	Controles Recomendados	Prioridad de implementación	Controles a ser implementados	Recursos Internos o Externos	Puesto Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin	Comentarios
1	Que no se llegue a la recaudación del presupuesto de ingresos asignado para el rubro de canon de agua por la alta morosidad por servicios públicos.	L-1	12	1. Procedimiento para verificación de usuarios duplicados. 2. Notas de Cobros para servicios moros	MEDIA	Que: Mejorar la recaudación de ingresos. Como: Implementar notas de cobro mensualmente y realizar el seguimiento de los procesos de notificación Quien: Cajero Receptor y Encargado de Agua. Cuando: Mensualmente	Internos: Útiles de Oficina, equipo de cómputo, recurso humano y recursos tecnológicos	Encargado de Agua	01/05/2023	31/12/2023	
2	Que no exista un adecuado control para el uso de combustible para el funcionamiento de los servicios públicos y actividades de la municipalidad	C-1	12	1 Formatos para control.	MEDIA	Que: Mejorar el control de uso de combustible. Como: implementado libro de control de vales. Quien: Encargado del Combustible Cuando: Mensualmente	Internos: Útiles de Oficina, equipo de cómputo, recurso humano y recursos tecnológicos	Encargado de Combustible	01/05/2023	31/12/2023	



Municipalidad de San Francisco La Unión
Administración
2020-2024

Departamento de Quetzaltenango, República de Guatemala C.A.

3	Que no se tenga la información real de los bienes de inventario en funcionamiento por falta de gestión de los bienes en mal estado.	I-2	8	1. Reglamento de Inventario.	MEDIA	<p>Que: actualizar la información de bienes muebles en uso y en mal estado. Como: implementar el reglamento de inventario Quien: Director Financiera, Encargado de Inventario Cuando: Semestralmente</p>	Internos: Útiles de Oficina, equipo de cómputo, recurso humano y recursos tecnológicos	Encargado de Inventario	01/05/2023	31/12/2023
4	Que la información que esta registrada en el portal del SNIP no este actualizada en avances financieros y físicos de los proyectos de inversión de infraestructura y sociales	C-2	20	1. Controles para seguimiento y registro de avance de inversión pública	ALTA	<p>Que: Verificación del registro del avance de los proyectos en el portal del SNIP Como: Presentar un informe de los proyectos que no han sido actualizados Quien: Director de Planificación Como: Cuatrimestralmente</p>	Internos: Útiles de Oficina, equipo de cómputo, recurso humano y recursos tecnológicos	Director de Planificación	01/05/2023	31/12/2023
5	Que se atrase el proceso de contratación y que las actividades de Pre Contrato no se cumplan en los tiempos definidos.	C-3	15	1. Implementar el cronograma de actividades. 2. Actualizar el Manual de Compras	MEDIA	<p>Que: Actualizar el proceso de Pre Contrato Como: Mejorar los procesos en el manual de compras una vez al año y conforme actualizaciones a la normativa legal vigente. Quien: Concejo Municipal Cuando: Anualmente</p>	Internos: Útiles de Oficina, equipo de cómputo, recurso humano y recursos tecnológicos	Concejo Municipal y Asesor Financiero Administrativo	01/05/2023	31/12/2023



Municipalidad de San Francisco La Unión
Administración
2020-2024

Departamento de Quetzaltenango, República de Guatemala C.A.

6	Que no estén definidas las funciones y que no exista una adecuada segregación de funciones para los empleados municipales	<u>C-4</u>	12	1. Actualización de manuales	MEDIA	<p>Que: Actualizar los manuales de funciones y perfil de puestos de la municipalidad</p> <p>Como: Realizar la actualización de manual de funciones y puestos según el organigrama de la municipalidad</p> <p>Quien: Director de Recursos Humanos</p> <p>Cuando: Anualmente</p>	Recursos Internos: Recurso Humano, recurso financiero	Director de Recursos Humanos	01/05/2023	31/12/2023
7	Que no se evalúe de forma continua el desempeño de los trabajadores municipales	<u>C-5</u>	16	1. Diseñar proceso para evaluar el desempeño del personal	ALTA	<p>Que: Evaluar continuamente al personal municipal dejando registros por escrito</p> <p>Como: Desarrollando estrategias e instrumentos para la evaluación del personal municipal por lo menos dos veces al año</p> <p>Quien: Director de Recursos Humanos</p> <p>Cuando: Semestralmente</p>	Internos: Útiles de Oficina, equipo de cómputo, recurso humano y recursos tecnológicos	Director de Recursos Humanos	01/05/2023	31/12/2023



7.4 Matriz de Continuidad

No	Riesgo	Sub tema	Nivel de tolerancia	Método de Monitoreo	Frecuencia de Monitoreo	Responsable	Severidad del Riesgo
1	Que no se llegue a la recaudación del presupuesto de ingresos asignado para el rubro de canon de agua por la alta morosidad por servicios públicos.	Falta de Depuración de padron de contribuyentes	Gestionable	Verificación a través de informe de padron de contribuyentes duplicados	mensual	Encargado de Agua Potable	MEDIA
		Envío de notas de Cobro	Gestionable	Verificación de reportes de morosidad del sistema SicoIn Gl	mensual	Receptor Municipal	MEDIA
2	Que no exista un adecuado control para el uso de combustible para el funcionamiento de los servicios públicos y actividades de la	Falta de Actualización de Manual de Combustibles	Gestionable	Verificación de la actualización del manual de combustible	anual	Director Financiero	MEDIA
		Falta del Libro de Control de Vales	No Tolerable	Verificación del control de vales registrados en el libro autorizado para el efecto	mensual	Encargado de Combustible	ALTA
3	Que no se tenga la información real de los bienes de inventario en funcionamiento por falta de gestión de los bienes en mal estado.	Falta de Depuración de los bienes en mal estado	Gestionable	Verificación física de los bienes muebles en mal estado para su depuración y registro en SicoIn GL	semestral	Encargado de Inventario	MEDIA
		Falta de codificación de los bienes	Tolerable	Colocar el código de inventario a todos los bienes	mensual	Encargado de Inventario	BAJA
		Falta de manual de inventario de bienes inmuebles y muebles	No Tolerable	Elaborar y dar seguimiento al manual de inventario	anual	Director Financiero	ALTA



Municipalidad de San Francisco La Unión
Administración
2020-2024

Departamento de Quetzaltenango, República de Guatemala C.A.

4	Que libros de Actas que no estan digitalizados se dañen y se pierda información por algun evento de destraste natural, robo o extravio.	Falta de digitalizacion de los libros de Actas de Concejo Municipal y Resoluciones de Alcaldia	Tolerable	Verificar el escaneo de las actas de Concejo en medio Magnetico	mensual	Oficial de Secretaria	BAJA
5	Que se atrase el proceso de contratación y que las actividades de Pre Contrato no se cumplan en los tiempos definidos	Falta de conocimiento de los tiempos de ley del proceso de un evento de contracion	Gestionable	Elaboracion de cronograma de actividades por cada Evento en Guatecompras	por cada evento	Secretario Municipal	MEDIA
6	Que no se tenga la información de los beneficiarios, objetivos y metas de los proyectos por la falta de procedimiento de elaboracion de perfiles para proyectos tipo 2 No Forman Capital Fijo	No contar con los responsables directo de cada proyecto que no forma capital	No Tolerable	Solicitar la aprobación de los responsables de cada proyecto que no forma capital fijo	anual	Director de Planificacion	ALTA
		Falta de integracion de perfiles de cada responsable de proyecto	Tolerable	Solicitar el perfil de cada proyecto que no forma capital fijo	anual	Director de Planificacion	BAJA
		Falta de información de beneficiarios directos	Tolerable	Verificar el avnece del proyecto en base a los beneficiarios directos de cada proyecto que no forma capital fijo	cutrimestral	Director de Planificacion	BAJA

[Firma]
Glenda Noemí Pérez Torres
 Secretaria Municipal



[Firma]
Edwin Eduardo González Gómez
 Director DMP



[Firma]
Mayra Susana Ulín González
 Directora Financiera

